



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE AGUA
Y SECADO DE FOSOS DE ASCENSORES Y ESCALERAS
MECÁNICAS**

NÚMERO DE LA S.C: 6000010880

Dirección/ Subdirección:	EXPLOTACION FERROVIARIA Metro de Madrid, S.A.	Área:	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
División:	INSTALACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Servicio:	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto **la contratación del servicio consistente en la extracción de agua y secado de fosos de ascensores y escaleras mecánicas.**

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en el servicio de extracción de agua y secado de fosos de ascensores y escaleras mecánicas instalados en Metro de Madrid S.A.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Estaciones.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 58.155,96 euros (IVA no incluido).

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real del contrato análogo anteriormente adjudicado, ajustado en función de los precios habituales en el mercado.

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 58.155,96 euros
- Importe del I.V.A.: 12.212,75 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 70.368,71 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Costes Directos	49.558,99 €
-----------------	-------------

Costes Indirectos	1.011,41 €
-------------------	------------

Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	50.570,40 €
---	-------------

Gastos Generales (9% PE)	4.551,34 €
--------------------------	------------

Beneficio Industrial (6% PE)	3.034,22 €
------------------------------	------------

Base imponible	58.155,96 €
----------------	-------------

Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	70.368,71 €
--	--------------------

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

El objeto del contrato es la extracción de agua y secado de fosos de ascensores y escaleras mecánicas, realizado por empresas con los medios personales y materiales especializados para este tipo de trabajos. Teniendo en cuenta lo anterior, así como la magnitud del contrato correspondiente, la división en lotes podría dar lugar a un volumen de intervenciones por lote demasiado pequeño que dificultaría la concurrencia de empresas.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: cuarenta y ocho (48) meses

A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta

- **Justificar los motivos** por los que este servicio precisa de un acta de inicio de los trabajos: formalización y realización de una CAE previo al inicio de los trabajos.

- **Prórrogas:**

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: Metro de Madrid no dispone de personal en plantilla para realizar el servicio de extracción de agua y secado de fosos de ascensores y escaleras mecánicas instalados en Metro de Madrid S.A. objeto de esta licitación.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

- Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 30 puntos
- o Criterios económicos: Precio, 70 puntos.

Umbral técnico: 15 puntos.

- Criterios cualitativos:

- Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor: 7 puntos

1. **Memoria descriptiva** de los medios técnicos disponibles (medios de producción y control, oficinas, almacenes y vehículos), incluyendo útiles, herramientas y equipos disponibles, además del modelo de parte de trabajo y personal de administración destinado al contrato (puntuación máxima: 7 puntos)

- Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas: 23 puntos

2. **Reducción de los tiempos máximos de resolución de incidencias** (puntuación máxima: 9 puntos)

3. **Experiencia Medios personales**, del equipo puesto a disposición del contrato (Responsable del Servicio, Personal Operario 1, Personal Operario 2,) (puntuación máxima: 7,5 puntos)

4. **Equipo adicional para realizar tareas simultáneas**, durante todo el plazo de ejecución de los trabajos (puntuación máxima: 6,5 puntos)

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, para los criterios nº2, nº3 y nº4

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Sí, para el criterio nº1

- **Justificación** de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas:

La documentación técnica requerida para poder valorar la calidad de las ofertas recibidas, puede presentar un grado de detalle muy

variable, relacionado con los medios técnicos y con el nivel de conocimiento que tiene el licitador de los equipos, herramientas y útiles necesarios. Esto hace aconsejable poder establecer distintos niveles de cumplimiento del criterio en función del contenido concreto de cada oferta, y del conocimiento y criterio técnico disponible en Metro.

- Criterios económicos:

Precio, 70%

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

Donde:

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{\max} = 70 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{\max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

Siendo:

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

No hay tareas críticas respecto de las que no es posible la subcontratación

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La gestión del mantenimiento de las instalaciones de estaciones, que se realiza desde el Área de Mantenimiento de Instalaciones de Metro de Madrid, comprende todos aquellos trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que permiten mantener en funcionamiento las instalaciones en condiciones seguras y cumpliendo los niveles de servicio requeridos en cada caso.

En la actualidad existen en la Red de Metro de Madrid 573 ascensores cuyo mantenimiento se encuentra contratado y 1712 escaleras mecánicas, de las cuales 942 son mantenidas con recursos propios y 770 disponen del servicio de mantenimiento contratado.

Dado el conocimiento y la experiencia de los últimos años, ante ciertos fenómenos meteorológicos con afección importante a diversos equipos de las instalaciones de Metro, entre ellos ascensores y escaleras mecánicas, se propone disponer de un contrato específico que permita la realización del servicio de extracción de agua y secado de fosos de ascensores y escaleras mecánicas instalados en Metro de Madrid

S.A., bajo demanda puntual, con los siguientes objetivos:

- Dar una rápida respuesta ante una eventualidad meteorológica, en la subsanación de la inundación de fosos de escaleras mecánicas y/o ascensores.
- Conseguir que los equipos funcionen correctamente y puedan prestar el servicio adecuado al usuario manteniendo la accesibilidad a la Red de Metro de Madrid.
- Evitar un deterioro prematuro de los equipos por agua y humedad.

El alcance del servicio contratado ante ciertas incidencias y situaciones sobrevenidas, que tengan como consecuencia una necesaria actuación de emergencia debido a la inundación de los fosos de ascensores y/o escaleras mecánicas, comprende la intervención inmediata bajo demanda puntual, con los trabajos por parte del contratista de:

- Extracción de agua y lodos en foso de ascensor y/o en foso o fosos de escaleras mecánicas, mediante bomba de achique sumergible y manguera con longitud suficiente hasta el canal central de la plataforma de vía y/o punto de conexión con el saneamiento, con potencia suficiente para su evacuación
- Secado posterior del equipamiento y la zona afectada con equipo de secado

4 ANTECEDENTES

a) **Contrato precedente:**

Se incluye en la siguiente tabla la información relativa al contrato precedente:

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N N° CONTRATO	600009911 7221000690
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de extracción de agua y secado de fosos de ascensores y escaleras mecánicas instalados en Metro de Madrid S.A.	Servicio de extracción de agua y secado de fosos de ascensores y escaleras mecánicas instalados en Metro de Madrid S.A.
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	1 año	4 años
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No
LOTES	1	1
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	11.755,30 €	58.155,96 €
VALOR ESTIMADO	11.755,30 €	58.155,96 €

b) Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.

En lo que respecta al objeto del contrato, no existen diferencias sustanciales entre el contrato anterior y el de la nueva contratación propuesta: ambos contratos comprenden la extracción de agua y posterior secado de los fosos de ascensores y escalera mecánicas a solicitud de la Sección de Escaleras Mecánicas de Metro de Madrid.

La variación más significativa corresponde a la duración del contrato, pasando a ser de cuatro años frente a un año de duración del contrato precedente.

Por otra parte, hay que destacar que el número de equipos susceptibles de ser intervenidos en el servicio a contratar, varía al alza en la nueva licitación tanto en ascensores como en escaleras mecánicas. No obstante, dada la experiencia del contrato anterior, y a pesar de la imposibilidad de prever con antelación la necesidad

real de utilización del servicio objeto del contrato, se ha ajustado el número de posibles intervenciones a realizar por el contratista en cada uno de los trabajos propuestos.

El Presupuesto Base para la licitación actual se ha fijado en 58.155,96 € para un periodo de 4 años, lo que supone 14.538,99 € para cada año de duración del contrato.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2023	2024	2025	2026	2027
IMPORTE PERMITIDO	5.088,65 €	14.538,99 €	14.538,99 €	14.538,99 €	9.450,34 €
CECO	4404	4404	4404	4404	4404
CUENTA	622223	622223	622223	622223	622223

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

